



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 160/2006 Pza 2 Ejecutivo Mercantil Felipe De Jesús VS Carlos Efren Ferrao Méndez Alatríste Por Rojas Su Representación	Auto Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Procede A Acordar El Escrito De Felipe De Jesús Méndez Alatríste, De Fecha Siete De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Y Que Fue Ratificado En La Diligencia De Fecha Ocho De Marzo De Dos Mil Diecisiete, En Los Sigüientes Términos: Se Tiene Al Promovente Desistiéndose De La Ejecución De Sentencia; En Tal Virtud, Como Lo Solicita El Ocurante, Se Levanta El Embargo Trabado En Autos Y Se Ordena Girar Atento Oficio Al Registrador Público De La Propiedad Del Distrito Judicial De Puebla, Para Que Ordene A Quien Corresponda Proceda A Cancelar El Embargo Que Se Indica Siempre Y Cuando Se Derive Del Presente Juicio Y Que Se Encuentre A Nombre De La Parte Demandada; Debiéndose Acompañar A Dicho Oficio Copia Certificada De Las Constancias Correspondientes. Por Otra Parte, Se Ordena La Devolución De Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Demandada, Y Como Lo Solicita El Actor Se Ordena Devolverle La Documentación Que Indica En Su Escrito Y Que Fue Exhibida En Autos, Quedando Copia De Los Mismos Agregada En Autos, Previa Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos Para Constancia; En El Entendido De Que Dicho Trámite Sólo Podrá Realizarlo En El Horario Correspondiente De Ocho Horas Con Treinta Minutos A Diez Horas En Días Hábiles, En Que Lo Permiten Las Labores Del Juzgado; Y En Su Momento Procesal Oportuno Archívese El Presente Asunto Totalmente Concluido Previa Las Anotaciones En Los Libros De Éste Juzgado. Lista A Las Partes
EXP . 652/2015 Ordinario Civil Delia Páez Hernández VS Enea Cisneros Ramírez Y Otros	Auto Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Tiene A La Ocurante Realizando Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Como Lo Solicita Se Ordena Girar Nuevamente Exhorto A La Juez De Exhortos Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Ordene A Quien Corresponda Se Constituyan En El Domicilio De La Parte Demandada Y Le Notifique La Resolución Que Se Indica, Debiéndose Acompañar Copias De Las Constancias. Lista A Las Partes
EXP . 156/2017/4c Ordinario Civil Tania Yanna Vargas VS Victor Orlando Ramos Ramos Ramírez	Audiencia De Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Hace Constar La No Comparecencia De Ninguna De Las Partes, En Consecuencia Se Hace Efectivo El Apercibimiento Indicado En Autos Y En Consecuencia Se Decreta El Sobreseimiento Del Juicio, Se Ordena La Devolución De Los Documentos Fundatorios De La Acción De Ocho Treinta A Diez Horas En Días Hábiles De Oficina. Lista A Las Partes
EXP . 340/2016/4c R. R. 1 Reivindicatorio Maria De Los Ángeles VS Maria Del Rosario Agüila Sánchez González Flores Y Otros	Auto Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Admite El Recurso De Reclamación Contra Auto Veinticuatro De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Se Da Vista A La Parte Contraria Por Dos Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe. Lista A Las Partes

EN CIUDAD DE PUEBLA A 16/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Juan Rivas Corona



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 340/2016/4c R. R. 2 Reivindicatorio Maria De Los Ángeles VS María Del Rosario Águila Sánchez González Flores Y Otros</p>	<p>Auto Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Admite El Recurso De Reclamación Contra Auto Veinticuatro De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Se Da Vista A La Parte Contraria Por Dos Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe. Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 344/2009 Ejecutivo Mercantil José Rodrigo VS Maria Del Carmen Bermúdez Aguilar Solís López</p>	<p>Auto Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Tiene Al Actor Autorizando Letrados Que Indica. Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 786/2016/4c Ordinario Civil José De Jesús Cruz Y VS Ivonne Cruz Y Ortega Ortega Y Otros</p>	<p>Auto Siete De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Como Lo Solicita La Parte Actora Y Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra Es Por Lo Cual Se Le Tiene Por Perdido Ese Derecho Y Se Ordena Notificarle Por Medio De Lista. Se Admiten Como Pruebas De La Parte Actora Con Citación De La Contraria Las Que Indica, En Consecuencia, Se Señalan Las Ocho Horas Con Treinta Minutos Del Día Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete A Fin De Que Tenga Lugar La Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia. Lista A La Parte Demandada</p>
<p>EXP . 824/2010 Ejecutivo Mercantil Carlos Alberto Flores VS José Oscar Contreras Morales Hernández Y Otro</p>	<p>Auto Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Tiene A Los Promoventes Realizando Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Tomando En Consideración Que Efectivamente el Escrito De María Elena Morales Soriano Y Carlos Alberto Flores Morales Presentado El Uno De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Ordena Desglosar Del Mismo Previa Certificación Para Ser Acordado Por Cuarta Separada. Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 824/2010 R. A Ejecutivo Mercantil Carlos Alberto Flores VS José Oscar Contreras Morales Hernández Y Otro</p>	<p>Auto Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Tiene A La Ocurante Interponiendo Recurso De Apelación En Efecto Devolutivo En Contra De La Resolución De Quince De Febrero De Dos Mil Diecisiete, En Consecuencia Se Da Vista A La Contraparte Para Que Dentro Del Término De Tres Días Produzca Su Contestación Y Señale Domicilio Para Recibir Notificaciones En La Alzada Con Apercebimiento Que De No Hacerlo Se Notificará Conforme A Las Reglas Que No Deban Ser Personales. Por Otra Parte, Con Las Constancias Que Señalan Las Apelantes A Las Que Deberán Adicionarse Las Que Mencione Su Coligante Dentro Del Término De Tres Días Y Las Que Estime Necesarias Por Esta Autoridad, Apercebido A La Parte Apelada Que De No Señalar Constancias Se Le Tendrá Por Conforme Con Las Que Hubiere Indicado La Parte Apelante, Sin Necesidad De Ulterior Resolución Al Respecto. Contestados Los Agravios O Transcurrido El Término Concedido Para Ellos, Se Ordena Al Oficial Mayor De Este Juzgado Proceda Dar Nueva Cuenta Con Los Autos Para Que Mediante Oficio Se Remitan Junto Con El Expedientillo De Apelación Al Tribunal De Alzada. Se Requiere A La Parte Apelante Para Que En El Término De Tres Días Señale Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia, paercibida Que De No Hacerlo Se Practicarán Conforme A Las Reglas Para Las Notificaciones</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 16/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Juan Rivas Corona

Página 2



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Que No Sean Personales. Lista A Las Partes.

EXP . 1198/2016/4c
Información Testimonial.
Virginia López Ramos **VS** .

Diligencia De Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Hace Constar La Comparecencia Del Abogado Patrono De La Parte Actora, Licenciado Jesús Martínez Ramírez. Acto Continuo Y En Uso De La Palabra Que Se Le Concede Al Compareciente A Lo Que Manifiesta: Que Por Comparecencia Solicito Copia Certificada Por Triplicado De La Sentencia Definitiva Que Obra Dentro Del Presente Expediente En Que Se Actúa; En Consecuencia, El Suscrito Juez Proveyó: Como Lo Solicita El Compareciente Expidase A Su Costa Copia Certificada Por Triplicado De Las Constancias Que Solicita, Y Que Obran Dentro De Los Presentes Autos. Acto Seguido Y En Este Momento, Se Hace Entrega Al Compareciente De Las Copias Certificadas Que Solicita. Lista A La Parte Actora

EXP . 978/2016/4c
Ordinario Civil
Janet Ramírez Muñoz **VS** Margarita Galvez
Por Su **VS** Martínez
Representación

Diligencia De Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Hace Constar La No Comparecencia De La Parte Actora, En Consecuencia Se Procede Al Desahogo De Las Pruebas Admitidas En Autos, Las Cuales Se Desahogan En Términos De Ley.
Se Formulan Alegatos Y Finalmente Se Cita A Las Partes Para Oír Sentencia Definitiva Que En Derecho Corresponda. Lista A Las Partes

EXP . 970/2016 I. L
Ordinario Civil
Manuel Bravo Salas **VS** Marco Antonio
Calderón Y Otros

Diligencia De Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Hace Constar La Comparecencia Del Licenciado José Juan Salvador Monterrosas,
Enseguida, Se Procede Al Desahogo De Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora Incidental En Los Siguietes Términos: Por Lo Que Respecta A La Documental Privada, La Documental Pública Y La Presuncional Legal Y Humana, Admitidas Por Auto De Fecha Veintisiete De Enero De Dos Mil Diecisiete, Las Mismas Se Desahogan Por Su Propia Naturaleza.
Acto Continuo, Se Declara Agotada La Fase Probatoria Y En Uso De La Palabra Que Se Le Concede Al Abogado Patrono De La Parte Actora Incidental, Licenciado José Juan Salvador Monterrosas, Para Que Formule Sus Alegatos Correspondientes...
Enseguida, El Ciudadano Juez Proveyó: Ténganse Por Desahogadas Las Pruebas Ofrecidas Por Las Partes Y En Vista De Lo Anterior El Juez Declara Cerrada La Audiencia Y Visto El Presente Asunto, Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez, Para Dictar La Resolución Conducente. Lista A La Parte Demandada Incidental.

EXP . 980/2016/4c
Ordinario Civil
Victor Manuel Parra **VS** Banco Nacional De
México S. A A Través
De Su Representante
Legal

Auto Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete, No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado Por El Ocurante En Virtud De Que La Excepción De Legitimación Pasiva Opuesta Por La Institución Crediticia Demandada Será Motivo De Estudio Al Momento De Dictarse Definitiva En Este Juicio. Lista A Las Partes

EN CIUDAD DE PUEBLA A 16/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Juan Rivas Corona



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 670/2008 Ejecutivo Mercantil Luciano Rosalio Galicia Morales <p align="center">VS Jesús Melgarejo Arenas</p>	Auto Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Requiere A Maria Magdalena Dolores Mendoza A Fin De Que Comparezca Dentro Del Término De Tres Días A Ratificarsu Escrito, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Tendrá Por No Presentado El Mismo. Lista A Maria Magdalena Dolores Mendoza

EN CIUDAD DE PUEBLA A 16/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Juan Rivas Corona